



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 118-2020/MDSB

San Bartolo, 06 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

El informe N° 030-2020-GPPYR/MDSB, de fecha 06 de Julio de 2020 de la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización, Informe N° 166-2020-GAJ /MDSB de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que solicita autorización para incorporación de recursos vía Tránsito Financieras en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Pliego 301278: Municipalidad Distrital de San Bartolo con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Recursos Donaciones y Transferencia - Rubro 13 Donaciones y Transferencia por un monto de Según Anexo de S/.171,386.00 (Ciento Setenta Y Un Mil Trescientos Ochenta Y Seis con 00/100)Soles.;

SE RESUELVE:

Artículo 1 .- Desagregación de los recursos

Apruebase la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Ministerial N°120-2020-TR de fecha 02.07.2020 donde , se autoriza una transferencia de financiera del Programa para la Generación de Empleos Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del aporte total del Programa de trescientos ochenta y seis (386) convenios en el marco del concurso de proyectos 2020,por el importe total de S/.85,369.781,conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución ministerial, autorizando a la Municipalidad de San Bartolo Unidad Ejecutora N°301278 el monto de S/.171,386.00 (Ciento Setenta Y Un Mil Trescientos Ochenta Y Seis con 00/100)Soles;

INGRESOS:

En Soles

PLIEGO	: 301278 Municipalidad Distrital de San Bartolo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
TIPO DE TRANSACCION	: Ingresos Presupuestarios	
GENERICA	: Donaciones y Transferencias	
SUBGENERICA DETERMINADA	: De otras Unidades de Gobierno	
ESPECIFICA	: De otras Unidades de Gobierno	
ESPECÍFICA DETERMINADA	: Del Gobierno Local	171,386.00
		=====
		171,386.00



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 118-2020/MDSB

EGRESOS:

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 301278 Municipalidad Distrital de San Bartolo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA Trabaja Perú	: 0073 Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo	
PRODUCTO/PROYECTO	: 2441363 Mejoramiento De La Transitabilidad Peatonal, Parque Luis Enrique Galván Candiotti, Pasaje S/N 01, Pasaje S/N 02 (Escalera), Pasaje S/N 03 Y Pasaje Los Pescadores Del Distrito De San Bartolo - Provincia De Lima - Departamento De Lima.	
ACTIVIDAD	: 4000084 Mejoramiento De Vía Local	
FUNCION	: 15 Transporte	
DIVISION FUNCIONAL	: 033 Transporte Terrestre	
GRUPO FUNCIONAL	: 0066 Vías Vecinales	
META	: 00001	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 04 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
GENERICA DE GASTO	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros	
		171,386.00
		=====
		171,386.00

Artículo 2° - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas de modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3° - Remision

Copia de la presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 Decreto Legislativo N°1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO
 ABOG. ALEXANDER G. ABARCA AYALA
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
 RUFINO ENCISO RIOS
 ALCALDE